SESIÓN ORDINARIA N°56-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del 27 de mayo del año dos mil veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS*:*

Alejandro Arias Ramírez-Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez –Vicepresidente Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTES:

Andry Morales Rodríguez

Karla Quesada Cordero

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo.Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal
Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Juramentaciones:

- Junta Administrativa CINDEA-Miramar
- Junta de Educación de la Escuela Ciruelas

Sesión Ordinaria N.56-2025
27/05/2025
ARTICULO III
Lectura y aprobación de Actas
ARTICULO IV.
Informe de Comisión
ARTÍCULO V
Mociones
ARTÍCULO VI
Lectura de Correspondencia y acuerdos
ARTÍCULO VII
Asuntos de Trámite Urgente
ARTÍCULO VIII
Informe del Alcalde Municipal
ARTÍCULO IX
Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO Nº1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

ARTICULO II- JURAMENTACIONES

INCISO Nº2- Junta Administrativa CINDEA-Miramar
El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez procede a juramentar a la Junta Administrativa CINDEA-Miramar, quedando de la siguiente manera:

- Virginia Elena Martínez Alvarado con cédula 205770290
- Manuel Azuola Nuñez con cédula 602480709
- Johanna Solano Madrigal con cédula 603950884
- Cindy Campos Vargas con cédula 604400040
- Yeudy Hernández Romero con cédula 603290324

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez procede a juramentar a la Junta de Educación de la Escuela Ciruelas, quedando de la siguiente manera:

- Seiry Vega Cascante cédula de identidad 6-0239-0798
- Randal Alvarado Arroyo cédula de identidad 6-0264-0209
- Franchesca Nicol Segura Alvarado cédula de identidad 6-0441-0112
- Yanoy Zamora Molina cédula de identidad 06-0361-0674

- Kimberly Pamela Vega Rojas cédula de identidad 06-0467-0772.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

ARTICULO III- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO Nº3:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº55-2025 del día martes 20 de mayo del 2025.
Conforme al Artículo 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite".
Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO Nº4:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria Nº29-2025 del día jueves 22 de mayo del 2025.
Conforme al Artículo 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite".
Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISION

INCISO Nº5:

Al no haber informe de Comisión, se omite este artículo.

ENTERADOS

ARTICULO V- MOCIONES

INCISO Nº6:

Se retoma la moción que quedo pendiente de la votación en la Sesión Ordinaria N.55-2025 de fecha 20 de mayo del 2025. Que dice:

20 de mayo del 2025

Sesión Ordinaria N.56-2025
27/05/2025

MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, LORENA BARRANTES PORRAS

Asunto: Creación de una comisión especial para el seguimiento al Proyecto Tecnología Ambiental Galagarza

CONSIDERANDO:

1. Que por lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, dice que: "Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes", se procede a remitir la presente moción para que sea conocido por parte del Concejo.
2. Que se ha tenido conocimiento sobre la intención de una empresa privada de implementar un relleno sanitario en el cantón de Montes de Oro, cumpliendo etapas legales y administrativas ante las autoridades competentes.
3. Que corresponde al gobierno local y a la ciudadanía mantenerse vigilantes y debidamente informados sobre el avance de este tipo de proyectos que pueden tener impactos ambientales, sociales y de salud pública.
4. Que es deber del Concejo Municipal promover la transparencia, la participación ciudadana y la protección del interés público en todo proceso que involucre el uso del territorio cantonal.
5. Que resulta necesario establecer un mecanismo formal de seguimiento, análisis y fiscalización de este proyecto mediante una Comisión Especial integrada por actores institucionales, comunitarios y sociales del cantón.
6. Que es necesario implementar comisiones especiales que busquen no solo la responsabilidad ambiental si no los posibles acuerdos que se puedan llegar a implementar (sociales, económico, ambientales y otros) con las asociaciones de desarrollo y este gobierno local.

POR TANTO:

1. Solicitar al Concejo Municipal que, esta moción sea dispensada de trámite de comisión, y que sea definitivamente aprobada.
2. El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda crear una Comisión Especial de Seguimiento al Proyecto Tecnología Ambiental Galagarza, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de la normativa legal, técnica, ambiental y administrativa por parte de la empresa proponente, así como garantizar la participación informada de la ciudadanía en el proceso.
3. Acordar que esta comisión estará integrada por:

- Cinco (5) regidores propietarios (as) municipales, designados por el Concejo Municipal.
- Un (1) representante de la UCA de Montes de Oro
- Un (1) representante de la sociedad civil Pro Natura
- Un (1) representante de la Iglesia Católica del cantón.
- Un (1) representante de la Iglesia Evangélica del cantón.
- El Abogado de la Administración Municipal
- El (la) Alcalde(sa) Municipal y su vice Alcalde
- La persona encargada del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad.
- La persona encargada del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad.
- 1 presentante de la empresa Ebbi

4. Acordar la apertura por medio de esta comisión especial e incentivar una la mesa de diálogo con la empresa para fomentar los compromisos ambientales, sociales y económicos de cara los posibles beneficios para el cantón de Montes de Oro,
5. Acordar que a Comisión deberá presentar informes mensuales al Concejo Municipal sobre el avance del proyecto, las gestiones realizadas, cumplimiento de etapas legales, jurídicas y otros, así como las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes., de igual forma informar a este Concejo municipal las posibles “negociaciones” que se puedan llevar a cabo de cara al cumplimiento de acuerdos para beneficio del cantón en las mesas de dialogo generadas.

6. Instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal para que, notifique a las partes interesadas.

Atentamente:

Lorena Barrantes Porras
<u>Acogida:</u>
Luis Montoya Ayala
Álvaro Loghan Jiménez Castro
Alba Galeano Núñez

<u>Deliberación:</u>
El Presidente Municipal -Alejandro Arias externa que yo tendré el comentario mío al final les puedo indicar que la moción realmente como se los indiqué la semana anterior por lo menos mi voto no lo va a tener por diferentes razones ¿Verdad? La primera es lo que ya dejé en lo que comenté en la sesión anterior yo no creo procedente que se conforme una comisión para una empresa que todavía no está en funcionamiento, que todavía no está instalada en el cantón además de eso en la moción se solicita que uno de los integrantes sea un representante de Eby como lo vimos la sesión anterior tampoco veo conveniente que un representante forme parte de la comisión especial porque precisamente la comisión a como lo plantea la moción pretende negociar aspectos con la empresa y darle seguimiento a algunos temas que son legales, ambientales, jurídicos, ¿Verdad? Es como tener a un juez y parte en la misma mesa ¿Verdad? Si vamos a conformar una comisión para negociar este tema lo ideal es que de este lado esté los integrantes de la comunidad y la municipalidad y del otro lado de la mesa tengamos a Ebi o a sus representantes. No veo yo prudente que metamos a un representante ahí. Esa es esa es mi criterio. Mi otro criterio y esto que no suene como a temas politiqueros ni nada por el estilo, pero cuando estuvimos cuando fuimos en campaña yo tomé un compromiso ¿Verdad? Y si bien es cierto de este concejo no depende ninguna acción que impida o permita la instalación de la empresa pues tampoco pienso yo tomar un acuerdo que por de una u otra forma deje entrever que estamos dando por un hecho que la empresa va a venir cuando la administración tiene algunos asuntos legales todavía que resolver. Con esto no estoy diciendo que el día de mañana si la

empresa resuelve lo legal y todo está a su favor pues no tendría yo tal vez algo de peso para lo que oponerme pero en este momento que hay procesos jurídicos perdón abiertos yo no creo por lo menos de mi parte un criterio muy personal prudente votar esta moción a favor ¿Verdad? Estamos como anticipándonos a un hecho que todavía no se ha dado y prefiero dejar en manos de la administración este proceso esa es la posición mía con respecto a la empresa la tienen muy claros yo creo que todos ¿Verdad? Yo preferiría que esta empresa pues no venga, pero no quiere decir que yo vaya a impedirlo si lo legal lo permite ¿Verdad? Ahí si yo no puedo decir que voy a ir en contra de lo legal pero mientras que tengamos alguna posibilidad de detenerlos ahí está pues mi posición.
La regidora Lorena Barrantes externa que: muy buenas tardes Señor presidente, Señor Alcalde Señora secretaria, regidoras y propietaria y suplentes, vecinos que nos visitan y los que nos siguen por redes sociales. No, simplemente de mi parte, pues someterse a la votación es lo que les pediría.
El Regidor Luis Montoya externa que: buenas tardes a todos los presentes; quisiera ver si nos puede acompañar un momentito el Licenciado Madrigal para una consulta de forma ya que no contamos con la licenciada Murillo.
El Alcalde Municipal externa que: Buenas noches, perdón. Solo lo quise hacer antes sin saber lo que va a preguntar Luis ¿Verdad? Es para hacerlo de una manera como respetuosa porque en algún momento hemos tenido ese tema entre la Licenciada Murillo y el Licenciado Madrigal. No sé qué piensa él pero a ver yo creo que reconozco y sé que hay un tema de colaboración que si estamos aquí pues uno puede colaborar pero no digamos el Licenciado es la asesoría de la administración y si de repente él da un criterio y después la licenciada Murillo Barrantes tiene un criterio distinto pues el competente digamos para el Concejo es de la licenciada Murillo Barrantes ¿Verdad? No quisiera que eso vaya a tener algún tipo de enfrentamiento o de un conflicto de interés en la asesoría jurídica ¿Verdad? De repente él lo que el compañero va a preguntar y por eso lo hice antes no tiene nada que ver y no aplica pero por eso lo digo hoy porque no quisiera que el licenciado se hubiera comprometido en

algo y yo sé que pues de repente él va a contestar por su buena intención esto para tener claro .
El regidor Luis Montoya externa que: Bueno, dado lo que comentado,el Señor Alcalde, a lo mejor no le hago la pregunta, mejor voy a hacerlo desde mi apreciación. Si eventualmente estamos haciendo esa prueba y se conforma la comisión, recorrimos un tema importante. La competencia de la conformación de la comisión recae exclusivamente en el presidente municipal. Hasta donde yo he podido revisar y tengo entendido, no existe directamente una obligatoriedad del presidente municipal de convocar ya sea que el concejo lo solicite directamente hay un plazo específico porque el Código Municipal establece claramente que es el presidente que conforma el que pone y que quita los miembros de la comisión en cuestión. Entonces, más allá del acuerdo que se pueda tomar en este caso, perfectamente el Presidente Municipal podría hacerlo en otra ocasión o de todo no convocarlo. Y ya después preguntaríamos. Pero tal vez en esta primera etapa se quiere ver de este lado. También por otra parte cuando nosotros hacemos la lectura de la moción ¿Verdad? Y previo a su presentación al concejo pues establece unos elementos para poder considerar el tema. Claramente hay dos escenarios que el proyecto se dé o que no. Entonces si el proyecto no se da porque tenemos en este momento un recurso en el MINAE que tiene que resolver el señor Ministro un proceso de lesividad que tiene el Contencioso y hay unos temas de alineamiento de los planos que tiene la empresa que la administración solicitó pues son elementos que aún están ahí y como estableció en su momento el Contencioso Administrativo indicaron a la administración municipal que se ordene si nada se lo impide pero en estos momentos esos temas inciden para no otorgarlo directamente. Cuando nosotros vemos la nota el espíritu de la moción que yo vi en el documento de doña Lorena era que pues adelantarse un poco para que el acuerdo estuviese y cuando eventualmente si se da el permiso que no sabemos si se va a dar la comisión pues no se pueda conformar. Puede ser que eso tarde y no sabemos cuánto. Que sabemos que los tribunales resuelven en tres o seis meses. Por ahí vemos la intención en esa parte; también es entiendo la posición del señor Presidente Municipal en el cual considera que

tal vez ahí no esté algún representante; pero para otras instancias por ejemplo Tecnoambiente si se conforma una comisión donde está participando de hecho hoy en la mañana hubo una reunión donde se dieron algunos temas al respecto y por el asunto de la mina Bellavista lo que se acordó en el nuevo convenio fue un tema que trabajó directamente la alcaldía y el concejo pues se dio cuenta hasta este momento: entonces en este caso por eso es que nosotros vimos esta situación y lo vimos inclusive también en el espíritu de que esto fuese tal vez conocido la regidora Barrantes a como yo lo interpreto pues incluye varias instancias, incluye los compañeros de la Asociación Civil pro natura por si querían también ser garantes del tema e igual hasta que no se dé la comisión no se va a poder conformar. Y eso es como nosotros lo habíamos interpretado. Por eso es que nosotros sí vimos como una posibilidad de apoyar la moción. Y claramente nosotros lo leímos. O sea, yo lo leí cuando lo firmé. Y también eso es importante verlo porque uno no firma a ciegas estas cosas ¿Verdad? Pero tal vez es como parte de los criterios que puedo dar y salvo que ustedes recomienden un mejor elemento en los términos en que está el documento yo sí la voy a apoyar. Entonces no sé si alguno más quiera referirse, pero sí quería tal vez como dejar en claro ese esa situación. Porque esto no va a compromisos con la empresa. Que más bien es un proceso en el que precisamente lo que se quiere es que si algo pasa pues que las cosas ya estén definidas y que puedan conversar si algo se da. Esa es de momento mi primera intervención, presidente. Muchas gracias.
El Presidente Municipal Alejandro Arias R. externa que: se va referir al tema de la comisión que se encarga de la renegociación de Tecnoambiente. La diferencia tal vez es que esa comisión es una comisión que conforma la administración , no la conformé yo, de hecho en la propuesta, en la propuesta los representantes que se trasladó a la administración para que los incorporara dentro de la comisión cuando se conformara, los cuales se encuentra Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Lorena Barrantes, Siria Alan, Marjorie Hernández Chavarría, Luis Albino Cascante Elizondo, Robert Ramírez, Ernesto Enríquez, Marvin Mora y Martha Quesada, por supuesto que yo nunca le recomendé a la administración incorporar a alguien dentro de la

comisión de Tecnoambiente si lo incorporaron pues ya eso fue una decisión administrativa. Por lo menos esta es mi posición. Con respecto a la pregunta y yo creo que más o menos sé por dónde iba la consulta del del regidor Montoya. Y tal vez el Licenciado Madrigal lo molesto un momento para hacerle nada más un par de consultas.
En caso que esta moción pase y se apruebe así como está donde se solicitan una serie de integrantes entre ellos un representante de EBI en la comisión si se aprueba así como está yo sé que la conformación es meramente competencia mía pero me estaría obligando a mí a conformarla como yo quiera siempre y cuando estén esos integrantes dentro de esa comisión porque es un acuerdo del concejo en firme y la otra es perdón es los tiempos digamos el tiempo que tendría yo para conformarla sería diez días hábiles o me equivoco.
El Lcdo. Madrigal responde: En cuanto a la primera pregunta en efecto porque el acuerdo ya se está tomando es un acuerdo del Órgano Colegiado y te obligaría a vos a aceptarla tal cual. Lo segundo en cuanto al plazo igual, lo mismo son los diez días que tiene exceptuando que vos en tu condición de presidente pues alegue algún tema, de forma, de fondo, etcétera. De lo contrario sí estaría sujeto a los mismos términos.
La Ing. Dayana Rojas externa que le hubiera gustado que se leyera la nota, ¿Verdad? Primero para poder hablar como un poco más en contexto, sin embargo, rápidamente les voy a resumir lo que nosotros expresamos ¿Verdad? Básicamente que de ninguna manera nuestra asociación va a participar en ninguna mesa de diálogo con la empresa sobre este proyecto porque no es coherente con nuestros estatutos, nuestros valores y nuestros objetivos como asociación. Eso en primer lugar dejarlo muy en claro y ojalá cuando se quiera usar el nombre de la empresa para alguna moción o alguna cosa pues por lo menos nos pegue una llamadita y nos pregunten ¿Verdad? Para que no se vea el nombre de la asociación de ninguna manera enredado en estas cosas. Con mucho gusto les hemos dicho siempre que para las dudas ahí estamos ¿Verdad? Ninguno se ha acercado a preguntarnos absolutamente nada del proceso que tiene la empresa. A mí me preocupa que digan como Concejo municipal varios regidores que desconocen el esto y me corrige el señor Alcalde si estoy

equivocada pero en el oficio MMO-AM-235-2025 del 24 de abril del 2025 emitido por el Alcalde donde dio respuesta de la lista de procesos jurídicos que tienen ahorita y contra de la Municipalidad de Montes de Oro entonces lo que nosotros decimos en nuestra nota es que parece hasta un despropósito la moción ¿Verdad? Y me van a disculpar, pero si algo hemos reclamado siempre es la falta de proactividad en algunas cosas perdón que no crea que esto es una iniciativa proactiva. Porque si quisiéramos hablar de proactividad entonces ya estaríamos activando las COMIMAS de Tecnoambiente y de la Mina, por ejemplo. Pero el proyecto no se ha instalado y ya estamos viendo cómo de alguna manera se le hace la fuercita o el favorcito. Entonces discúlpenme por la honestidad, pero tal como lo dijo Adonay la semana pasada, esto es una bofetada para el pueblo que ya más de una vez ha dicho que no se quiere el proyecto. Y a doña Lorena actualmente ella que dice ser representante de la voz de las asociaciones me gustaría saber de cuáles puntualmente porque los de Zagala estoy segura de que no quieren esto usted vive en Laguna doña Lorena a usted le queda lejísimos pero los que vivimos aquí en el casco central y más cerquita de donde está Tecno Ambiente y va a estar Eby somos los que entendemos y sabemos a lo que nos estamos exponiendo entonces de parte de la junta que fue que tomamos la decisión de mandar la nota para poder de alguna manera alertarlos ¿Verdad? ~~De que se apruebe la moción o se rechace o no se apruebe pues simplemente el pueblo se tenga que manifestar para hacer llegar el mensaje el consejo no está queriendo escuchar entonces eh señor presidente para no extenderme mucho y tal vez cuando lo hemos detallamos pero sí nada más quería mencionar eso ¿Verdad? Que que en ese~~De que se apruebe la moción o se rechace o no se apruebe pues simplemente el pueblo se tenga que manifestar. El documento que la ~~alcaldía~~Alcaldía les copió y que me imagino que ya se leyó acá están todos los procesos jurídicos cuidado si no falta alguno nuevo~~-~~.

La regidora Lorena Barrantes externa que: En mi caso con todo respeto a la señorita Yana pues involucrarla fue creando eso de que todas las asociaciones todas yo estoy en la ley treinta y ocho cincuenta y nueve esa no está pero pido disculpas pública por haber metido ese esta asociación sin embargo en la ley treinta y

ocho cincuenta y nueve no todas están idóneas hay unas que no; entonces yo no puedo nombrar jamás en este momento o decirle cual asociación está y cual no porque yo sé que las Asociaciones de Desarrollo con el canon de lo que es Tecnoambiente tuvimos al mil por mil agradecida muchísimo con el señor ex alcalde Álvaro Jiménez que diera su grito de auxilio porque estas fueran horas y nosotros no tuviéramos ese canon: sin embargo esa es mi temas en cuanto a la nota; pues siempre solicito que sea votada.
El Síndico Manuel Ocampo externa que: Como dice doña Dayana y lástima que el martes pasado no dije lo que iba a decir; debería haber dicho y digo hoy, en buena hora el pueblo se manifiesta; en buena hora lo haga. Yo siempre y quiero apoyar las palabras del señor Presidente y decir no cuando hay que decir no y sí cuando hay que decir sí. Me parece una bajeza, me parece una falta de respeto y muchas más. Porque algún gobierno anterior o quien se haya tenido intereses en esto, ahora no vamos a luchar para que se le dé y se le cumpla. Yo creo que todavía me preguntaba la semana pasada. ¿No se puede hacer algo? Este no es el cantón donde vive mi familia, vivimos nosotros. A mí me parece que no se deben de meter todas las Asociaciones de Desarrollo, ya no pertenezco a la de Palmital pero hay Asociaciones de Desarrollo que hacen lo que hay un líder y llega y les dice hagan, es que eso es lo que les conviene, entonces traen un líder, porque así es. Han sido manipuladas y manejadas por gente; aquí está Adonay, ¿Sabe lo que digo? Y Adonay no es de esos. Pero si hay Asociación de Desarrollo y que dice sí porque se les ha dicho opinen de esa manera; así es que no involucremos a todas las Asociaciones de Desarrollo ni a todo el pueblo. Lo que el pueblo tiene es desconocimiento yo por lo menos sea que viva arriba la zona norte sea que viva aquí cerca o no cerca; al único que le echó ya le pega el zapatito es el único que dice ahí y le duele. Después son los demás ¿No? Yo que nosotros como cristianos, como seres humanos debemos pensar en el dolor de la gente; no en mis conveniencias porque si fuera así ya nos hubiera un poco de plata a la bolsa y aquí estuviera, yo no sé quién más está buscando eso y si hay alguien aquí lo siento que vergüenza contigo, pero sí yo digo si hay algo que se puede hacer todavía ¿Por qué no lo hacemos? Fue muy rápido darle un

permiso, fue muy rápido tener una concesión de agua, fue muy rápido hacer muchísima cómo tan rápido; cuando otros no han podido, hay otros procesos y no se han dado por qué y aquí esto lo digo ¿Sabe por qué? Porque nosotros nos debemos es al pueblo, no a un grupo no es a un sector ni llamado Huacas ni llamado Miramar Centro ni La Unión no; es a Montes de Oro y a toda la gente los habitantes hagamos una encuesta que ya se hizo. Y hay noventa sesenta o noventa cincuenta o noventa veinte. O vos qué sé yo noventa diez; que están en contra de este proyecto. Así es que yo digo esto porque es vergonzoso. A veces es vergonzoso. Entendiendo que lo que es de ley es de ley y no vamos a pelear contra muchas cosas. Pero si hay algo que dar un consejo que podamos hacer démoslo todo. Gracias por prestarme atención. Pero no todo lo que brilla es oro y tengan mucho cuidado.
El Alcalde Municipal externa que: Bueno el Concejo municipal primero que todo es tal vez aquí esto no se ha practicado tanto porque por la buena disposición que hemos tenido todos se han generado pocas discusiones; algunas se han generado pero las hemos manejado todos de una manera correcta. El Concejo Municipal es un parlamento en pequeñito y al parlamento uno va a hablar, a conversar, a discutir y que esto suceda creo que es el propósito de que nos tengamos que reunir obligatoriamente cada semana. Sino pues nos mandan los acuerdos por WhatsApp. Cada uno pone una manita de lo que vota y ya. No habría que reunirse. El sentido de reunirse y de venir aquí es de que podamos conversar y discutir los temas con tranquilidad así que no hay que tenerle pereza ni temor a ninguna conversación de este tipo en el marco del respeto como se ha hecho. primero voy a decir un tema personal. Yo tengo mi posición personal no con la empresa; sino con un segundo basurero. Así lo instale la Caja o el ICE que son los dos motores bueno Logan dice que es el ICE es el motor del País yo creo que es la Caja después el ICE ¿Verdad? Pero es uno de los motores. Bueno así lo instalan ellos que son de lo más grande que tenemos en el país estaría en contra. ¿verdad? Entonces no es nada personal ni contra EBI sino exacto entonces es un tema de congruencia. Ahora esa es mi opinión personal por decir mi opinión personal que la acabo de decir otra vez por decirla tengo dos demandas, por opinar y una recusación que ya se rechazó pero bueno ahora bien, hay un

tema como lo dice Manuel, hay un tema de legalidad ¿Verdad? Que hay que entender. Yo no estoy actuando ahorita como abogado ya la licenciada Murillo Barrantes pues nos dirá el criterio de ella, pero yo voy a tratar de hacer un acercamiento sobre los procesos jurídicos que hay que bueno también estoy empapado porque trabajo aquí dentro de la Municipalidad de Montes de Oro. A la empresa EBI y esto lo digo de verdad con respeto y con transparencia, no con ganas de hacer un problema, a la empresa EBI se le otorgó el permiso de construcción semana y media antes de que nosotros entráramos. Si ese permiso de construcción hubiera continuado probablemente el relleno hoy ya estaría construido la construcción no sé cuánto dura ¿Verdad? Pero ya han pasado ¿Qué? Entramos en mayo año y un mes. Después de nosotros iniciar la asociación y algunos vecinos presentaron un recurso de revisión bueno de apelación la administración lo resolvió acogiéndolo y con eso el permiso quedó sin efecto nuestro argumento era claro era que no tenían viabilidad ambiental bueno sí tenían, sino que en ese momento no estaba en firme y era cierto. En el momento que la viabilidad ambiental quedó en firme y que fue nuestro argumento para traer abajo el permiso de construcción entonces el Tribunal Contencioso es cierto también que nos da una orden y nos dice el argumento de ustedes fue que no tienen viabilidad ambiental; ya la viabilidad ambiental llegó en diciembre del dos mil veinticuatro ahora les ordeno que le otorguen que quede con efecto el permiso que había quedado sin efecto que ya había sido otorgado dice si nada lo impide. Ahora bien, en mi criterio le podemos preguntar a los licenciados, pero en mi criterio hay por lo menos dos cosas en este momento que lo impiden. Si en algún momento no hay nada que lo impida yo creo que ahí se podría iniciar una discusión distinta porque tenemos una orden y eso ya lo tendremos que conversar de la misma manera que lo estamos haciendo hoy pero hoy nos abocamos a las realidades jurídicas y procesales que hay hoy. La primera el alineamiento vial que otorga el Ministerio de Obras Públicas y Transportes que es del centro de la calle, cuánto se tiene que retirar usted para construir ese alineamiento vial está vencido, de esta empresa. No voy a decir de esta empresa, de esta instalación del relleno, porque no es contra la empresa. Del proyecto, sí, para no decir

un relleno porque no estoy, peleando ni diciendo nada de la empresa, porque la acción que estamos discutiendo aquí ni siquiera es de la empresa. Es de nosotros mismos. Es decir, del Gobierno Local que es uno solo, del gobierno, ¿Verdad? Ese alineamiento vial está vencido es decir con ese plano no se puede continuar esa construcción porque ya no corresponde ese alineamiento vial. este proyecto tiene que sacar otra vez ese proceso del alineamiento vial y presentarlo a la Municipalidad. Hoy no lo tiene. En aquel momento yo pensaba no sé si con las o sin razón, pero yo pensaba que la viabilidad ambiental honestamente les confieso yo pensaba que no se les iba a otorgar. Eso es lo que yo pensaba. En diciembre del dos mil veinticuatro SETENA se las otorgó entonces ya nos quedamos sin argumento. Ahorita nuestro argumento es no tienen alineamiento vial. ¿Qué va a pasar luego? Yo no lo sé. Yo pensaría que ese alineamiento vial veo difícil que se corrija, pero esto es una opinión mía. Veo difícil que se corrija porque hay una propiedad que ellos tienen un juicio contra dos personas que perdieron el juicio que son Everardo Hampton y Denis Jiménez. En donde ellos en el plano incorporaron una parte de su propiedad y ellos se defendieron y dijeron no esta propiedad es mía. Y después de muchos años el proceso terminó juzgado les dio la razón a estas dos personas Entonces ahora tienen que empezar desde cero ¿Verdad? Eso, por un lado. Por el otro lado la viabilidad ambiental ahora tiene un nuevo recurso que tenía dos. El primero uno que presentó Gabriela Sagot y otro que presentó Rafael Ángel. El de Gabriela creo que se rechazó y el de Rafael Ángel se elevó ante el MINAE; es decir ante el Ministro que fue el mismo que decretó o que reafirmó la viabilidad ambiental en diciembre. En el momento que el señor Ministro resuelva ese recurso que ahora creo que va a ser a favor de la empresa. No estoy dando opinión personal ¿Verdad? Estoy diciendo lo que creo que va a pasar viendo que de ahí para bien o para mal la empresa ante SETENA ha cumplido entonces y ya el Ministro le dio una resolución realmente no creo que vaya a ser distinta. ¿Verdad? Entonces está pendiente esto de la viabilidad ambiental y está pendiente el tema del alineamiento vial del MOPT. Sin eso no podemos sentar o por lo menos yo no entraría a una discusión sensata en decir qué va a pasar aquí. Porque les voy a contar otra cosa. contra el Gobierno

local la empresa ha puesto también un arbitraje internacional ¿Qué significa eso? Una demanda internacional en donde la empresa dice nos está lesionando nuestros derechos y entonces para no pasar por todo el curso jurídico del país que son tres años o no sé lo que sea que dure se lleva a un arbitraje; que un arbitraje nos llevamos ante un juez de inmediato presentamos los alegatos y en dos meses se decide quién tiene razón. Entonces en ese quién tiene razón si nos llevan a un arbitraje que ya presentaron el primer proceso lo presentaron ante Comex, el Ministerio de Comercio Exterior eso sí generará un problema para la Municipalidad. Es cierto también ¿Verdad? Pero en este momento me parece a mí que no es ese momento procesal para conversar sobre lo que se viene sobre temas. Digamos alguna empresa haya cumplido con todo y haya que proceder de otra manera pues creo que ahí deberíamos de tener una conversación sensata y ver que se puede hacer ¿Verdad? Pero estoy con Manuel que por el momento digamos yo no veo que sea el momento oportuno de una emoción de estas; es mi criterio nunca jamás dicho a todos los regidores, los señores regidoras y regidoras, les estimo y les respeto, nunca le he dicho a nadie ni sugerido cómo votar. He pedido cuando he venido con modificaciones presupuestarias y con presupuesto que nos escuchen para tratar de demostrarles que lo que está ahí es lo que se necesita. Y pedirle el voto a favor. Pero después de ahí nunca. Sin embargo por lo que Alejandro dice que esto es algo que la administración tiene su relación yo creo que hoy al estar la empresa con eso pendiente no me parece que sea el momento de avanzar con una idea de estas que yo doña Lorena como usted como compañera mía en este Concejo Municipal bueno yo no soy parte del concejo pero sí del Gobierno Local yo respeto su propuesta y yo creo que leo su intención de que es de repente pensando en las asociaciones yo puedo entender de verdad que sí y como le digo le respeto mucho eso pero con todo cariño le diría que esa puede ser una etapa posterior ;finalizo ahí como intervención y ahora solo voy a hacer una aclaración de lo que el señor Presidente dijo de buena fe también pero creo que es necesario aclararlo. Hoy en la mañana tuvimos una reunión Tecnoambiente de renegociación; en esa comisión está dos del Concejo Municipal don Luis y don Loghan está un representante de la asociación Pronatura perdón de la

comisión de ambientales que es doña Siria, la licenciada Siria Alán Gamboa está dos o tres personas de la sociedad civil, bueno hay es todo un grupo y en efecto el señor Presidente nunca sugirió que Tecnoambiente fuera parte de esa comisión y no es parte de esa comisión que fue lo que él mismo dijo; la comisión se integra con las contrapartes del pueblo y Tecnoambiente llega no como parte de la comisión sino como la empresa encargada con la que hay que conversar claramente en algún momento si se pretende una comisión de estas que en algún momento se podría conversar como usted bien lo propone ellos tendrán que ser la contraparte con la cual conversar pero no un miembro de la comisión que ahí si yo estoy con él presidente también pero les aclaro que Tecno Ambiente no fue como miembro de la comisión fue como la contraparte con la que hay que conversar eso es lo lógico ¿No? Y como eso es lo normal ¿Verdad? Entonces yo diría como consejo también no integrarlos como parte de la comisión sino como la contraparte con la que hay que conversar si ustedes lo quieren ver de esa manera. Dejo entonces patente mi opinión y mis argumentos en este punto.
El Regidor Loghan Jiménez externa que: Vea yo me puedo levantar aquí y pegar tres gritos y apoyar unas palabras que se dieron ahí en redes sociales que ustedes *son como los camarones* y decir que hay que ponerlos en un paredón porque ustedes los escogieron el pueblo y ahora hay que lincharlos ¿Verdad? Y puedo poner un montón de objetivos más que al final no estoy de acuerdo con lo que se dice muchas veces en un escritorio en una computadora. Pero voy a ser muy objetivo con esto y voy a permitirme leerla porque yo creo que algunos compañeros del Concejo Municipal no la han leído todavía ¿Verdad? Y es un discurso más político que otra cosa porque lo que Lorena pide aquí es que se cree una comisión especial de seguimiento al proyecto ambiente Galagarza con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de la normativa legal ambiental y administrativa por parte de la empresa; para tener informada a la ciudadanía en el proceso. ¿Cuántos de este cantón saben que hay pendientes cosas en el MINAE en el Contencioso? Ahora el Señor Alcalde habla del lineamiento vial que hay etapas en el Ministerio, en temas de viabilidad ambiental y variables ambientales. ¿Y cuántos de ustedes del Concejo Municipal saben todo eso? Cosa

más bonita tal vez que nosotros a través de esa comisión nos dé seguimiento, nos informe igual que la administración de todas esas etapas procesales. En esta moción no le estamos dando permiso a nadie. Ni estamos diciendo que ya venga el otro basurero. Miren mi posición siempre ha sido que no y gracias a eso igual que el Señor Alcalde tengo una demanda judicial y penal por parte de la empresa. Ninguno de ustedes ha sacado un peso de su bolsa para defenderse como yo lo estoy haciendo solo el Alcalde quizás hasta la Muni lo patrocina o no sé cómo lo hace personal o no pero yo no puedo verdad? Porque tengo que sacar de mi plata para defenderme. El otro punto que habla Lorena aquí es que la conforme los regidores un representante de la UCA no habla ningún representante de asociaciones de desarrollo. Ahí está el primer error. Uno de la sociedad civil pronatura ¿Verdad? Que ellos acaban de decir que no, iglesia católica, iglesia evangélica, el abogado de la administración, el Alcalde, la Vicealcaldía, el departamento ambiental, el departamento de desarrollo urbano; el otro punto que ahí voy a proponer un cambio en la moción para también darle una salida viable es acordar la apertura al medio de esta comisión, comisión especial, incentivar una mesa de diálogo con la empresa para fomentar los compromisos y ahí sí digamos no estoy de acuerdo porque una empresa todavía no está con quien voy a ir a negociar si la empresa no está? ¿Verdad? Muy diferente a como está hoy tecno ambiente, hoy se reunieron, están viendo a ver como negocian ese acuerdo que se dio hace trece o catorce años que yo creo que hay que sacarles más; pero con una empresa que ya está no con una empresa que no está. Entonces ahorita les voy a decir que cuál sería mi propósito para ese punto. Y el otro punto es que esta comisión presenta informes mensuales sobre los avances del proyecto, las gestiones realizadas. Cumplimiento etapas legales, jurídicas y otros. En el fondo siendo muy objetivo y a pesar de que estoy en contra de la instalación de otro proyecto como estos en el cantón yo no la veo mal yo veo que esta comisión le dé seguimiento a todos estos procesos y nos informe a nosotros como van y le informe a la ciudadanía y listo aquí no dice que se venga a instalar ya porque el concejo está de acuerdo miren; perdón el concejo no tiene que dar ningún permiso ni decir todas estas cosas que están pendientes entonces cuando hablan de la

bofetada perdón Adonay usted es compañero mío de fracción yo no estoy de acuerdo con esas palabras cuando hablan burla y eso, yo tampoco estoy de acuerdo, yo no me estoy burlando de nadie, más bien estoy tratando de apoyar una moción de Lorena que venga a informarnos, porque no todo el mundo sabe de todos estos temas. Entonces cuando a mí Lorena me pide apoyo para esto yo se la firmo pero también hoy voy a proponer en este punto cuatro que arriba lo dice es abordar la apertura por medio de esta comisión especial incentivar una mesa de diálogo con la empresa para formar los compromisos ambientales para fomentar perdón los compromisos ambientales, sociales y económicos de cara a la posibilidad de beneficios del cantón de Montes de Oro y esto es lo que le voy a proponer a ustedes compañeros que la modifiquemos una vez que la empresa cumpla con todos los permisos legales, técnicos y ambientales y administrativos pendientes. Si no cumplen eso, ¿Qué vamos a ir a hablar? Si no, van a venir, ojalá que no vengan. Pero una vez que se tenga todo ese proceso que el señor Alcalde acaba de decir y que Luis acaba de decir y que yo los conozco. Podemos ir a ver que se le se negocia con esa empresa que repito ojalá que no se instale para beneficio del cantón o vamos a dejar que vengan a echar basura ahí y nada que sacarles como ya se les saca bueno la palabra no es saca como sí se acordó con la Mina por ejemplo que acaban de renegociar y que se están en proceso de renegociación con Tecnoambiente; entonces esa es mi propuesta para el punto cuatro que si se ponga por ahí si están de acuerdo una vez que la empresa cumpla con todos los procesos legales, técnicos, ambientales y administrativos pendientes y punto. En lo demás yo lo veo bien porque es de meramente informativo para todos nosotros. Esa es mi intervención.

La Regidora Lorena Barrantes externa que: vieras que esta moción como lo repiten los compañeros lo estamos haciendo para que haya un seguimiento del proceso que ellos vayan a tener. Yo no sé hasta donde tienen en más bien la mente cerrada como dijo Adonay a la bofeteada al pueblo. No. Yo he luchado más bien porque haya fuente de empleo, dígase en cualquiera otra empresa que llegue ¿Verdad? Sin embargo en esto mis respetos para Manuel Ocampo porque nunca creí que fuera a manifestarse de esa manera en ningún momento soy una persona que quiero

manipular las asociaciones eso es meramente me quedé como dicen impactada ojalá él reaccione lo más pronto posible y se dé cuenta que cometió un gravísimo error porque yo no soy esa persona que manipulo las asociaciones estoy hablando de que haya una persona de la UCA Montes de Oro y repito quiero que se someta a votación este asunto que ya mañana si el presidente tiene que tomar la decisión pues ahí está

El Lcdo. Miguel Ernesto Carranza externa que: buenas noches señor Presidente señor Alcalde , señoras regidoras, señores regidores, compañeros de la asociación pronatura, público presente y que nos sigue en redes sociales; vamos a ver una moción sobre la entrada o sobre el seguimiento a gestiones de una empresa que no está funcionando, que no está prestando sus servicios tal y como lo hizo ver la presidenta, la ingeniera Dayana Rojas en la nota que espero sea leída, en la sección de correspondencia, con todo el respeto a la posición del señor Montoya y del señor regidor Loghan Jiménez, me parece que es un despropósito absoluto jurídico, técnico y desde todo punto de vista. Vamos a ver. Si lo que se busca es estar informados de la operatividad de la empresa bueno pues este Concejo Municipal tiene los medios y las acciones jurídicas para ello. Si lo que se busca es conocer cuál es el o qué tipo de ganancia, comillas es la esperada con la entrada en operación de la empresa es un elemento o es un hecho tal y como se hizo ver en la nota de nuestra presidenta es un hecho incierto, repito, es un hecho a futuro. Y aquí tengo que reconocer con vehemencia que me parece correcta la posición del señor Alcalde y es una recomendación muy extensiva a las señoras regidoras y señor regidores en el sentido de que no se de bruces; No se vayan de bruces, no tomen acuerdos a priori sobre algo que no está ocurriendo. Tomen en cuenta, señoras regidoras y señores regidores, esta es una empresa que tiene sendos, procesos judiciales en contra de la Municipalidad que ustedes representan. El señor alcalde nos acaba de informar, no sé si ya estará formalmente el municipio como tal hasta de un nuevo proceso judicial que estamos hablando de un arbitraje a nivel internacional en contra no sé si de la Municipalidad o en contra del estado costarricense. Siendo así las cosas señoras y señores veo más elementos en contra que a favor de una propuesta de un

hecho, lo repito, incierto es incierto. no se sabe cuándo es que si algún día sucede esta otra empresa va a contar con la totalidad de los permisos. Entonces muy respetuosamente y con el cariño y respeto que le tengo a doña Lorena y a todos ustedes también les insto meditar más esta moción que se está proponiendo me parece a mí de una manera apresurada les insto y les invito a razonar a estudiar los procesos judiciales que esta empresa tiene vigentes en contra de esta Municipalidad que me parece a mi no han llevado una inversión de recursos importante por parte del departamento legal de la Municipalidad y ustedes mismos que entiendo defendiendo de las demandas que ha presentado esta empresa y quiero cerrar este espacio que muy amablemente me ha dado el señor presidente del concejo para indicarles que la función pública trae sus riesgos mis señores la función pública y el tomar decisiones trae sus riesgos y hay que ser valientes porque para eso el pueblo votó por todos ustedes si de ahí si ahora vienen y me presentan una demanda judicial y de ahí y yo pues mejor negocio para ver, no, no, no seamos valientes, tengamos fe en las cosas. Si se han hecho de manera correcta bueno pues ¿por qué no defendernos hasta el final, ¿Por qué no defender a Montes de Oro de un segundo relleno sanitario? En una distancia o en un radio de dos inferiores a dos kilómetros entre uno y el que ya está. Esa es la posición de nuestra asociación y con muchísimo respeto les insto y de manera muy respetuosa a dejar sin efecto a retirar esta moción que insisto es una propuesta sobre un hecho incierto y que no ha ocurrido. Doy las gracias a todas ustedes por escucharme y espero que tengan muy buenas noches.
La Regidora Alba Galeano externa que: Buenas noches a todos. Siguiendo un poco lo que decía Loghan vimos la moción muy de carácter informativo ¿Verdad? A nivel de la comisión. Sin embargo, la semana pasada tuvimos a Maricel instruyéndonos un poco más. Cosa que agradecemos. Claramente no somos abogados. Y para mí no la voy a apoyar.
El Regidor Montoya Ayala externa que perdón entonces usted no va a apoyar la Moción. Esto es para que sepan que en este caso pues uno pone una cosa y pone otra ¿Verdad? O sea, nada está escrito en piedra primero que todo eso para que quede coherencia y claridad en el asunto lo otro presidente que le iba a proponer

con el tema de la moción y le propongo a la regidora Barrantes eh entendido un poco lo que ustedes han comentado considerando las circunstancias no sé si podemos recomendar y usted me dirá si estaba que en el tema del acuerdo la integración si la moción se vota a favor de quitar a Ebi, como parte de los miembros de esa comisión ¿Si les parece? Para que entonces no haya ningún compromiso de que la empresa, no sé cómo lo pueden ver de esa forma. Ya el regidor Jiménez planteó en el punto cuatro una observación y yo propondría que en el por tanto tres eliminar a Eby como miembro de esa comisión en cuestión.
El Regidor Loghan Jiménez Castro externa que: Perdón. Vean si se cumple todos los procesos legales, técnicos, ambientales, administrativos que ya el señor Alcalde dijo sí o sí, hay que ir a sentarse a negociar con él. Nada hacemos con esto. Si no cumplen estos quedan en papel; entonces no sé por qué tanta preocupación y estoy muy de acuerdo contigo. Lo que pasa es que todo tiene que venir a su tiempo ¿Verdad? Y podemos irnos preparando de alguna manera. Esto tal vez es una buena iniciativa de ir creando mayor información al pueblo. Si como no podemos evitar que esto pase, pues bien, nos tenemos que activar ¿Verdad? Porque hay cosas que no vamos a poder vamos a dar la lucha hasta el final como todos lo hemos dicho, pero si no vamos a empezar a activar algo que de todas formas ya de alguna manera doña Lorena nos adelantó. Correcto. ¿Verdad? Con la idea. Pero tal vez no sea el momento. Señor presidente le invito a que someta a votación esto
Así las cosas, se procede con la votación.
ACUERDO N°1:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la moción suscrita por la regidora Lorena Barrantes Porras y acogida por los regidores: Luis Montoya Ayala, Álvaro Loghan Jiménez Castro y Alba Galeano Núñez de trámite y dictamen de comisión y es rechazada con tres votos a favor de los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Lorena Barrantes Porras y Luis Montoya Ayala y dos en contra de los regidores: Alejandro Arias Ramírez y Alba Galeano Nuñez.
RECHAZADA

ACUERDO N°2:

Se somete a votación para que la moción sea enviada a la Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Ambiente.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°7:

Del Diputado Alexander Barrantes se conoce Oficio AL-FPSD-032-DABC-2025 Asunto: Apoyo a la incorporación de nuevos asociados al Hogar de do Ancianos Fray Casiano de Madrid y convocatoria a marcha pacífica.

Deliberación:

El Presidente Municipal externa que va proponer varios acuerdos, pero con esto quiero ser claro que no se está solicitando a la administración que tome una posición al respecto de una u otra parte simplemente que por favor un espacio físico que coordine con las personas que tienen en este momento la posibilidad y las boletas en mano para facilitarle a la asociación a las personas en el tiempo y hora que lo estimen pertinente pero también que la administración y sus recursos sean una vía de promoción para este tema de este asamblea que se aproxima y que es el momento idóneo en caso de que alguien se quiera asociarse.

La regidora Lorena Barrantes externa que ya me dijo la respuesta porque lo que iba a decir era que ocupaban una parte donde venir a gente a afiliar.

El Presidente Municipal externa que si, en realidad bueno yo sé que hay personas que han estado haciendo el esfuerzo pero he visto como que hacen marchas y que hacen como un llamado pero pienso yo que un una bonita idea o propuesta o por lo menos funcional es que la Municipalidad pueda proveer un espacio donde la gente sepa que puede ir ahí para poder obtener su boleta e para asociarse al Hogar. De esos mis propuestas compañeros si alguien quiere aportar alguna más.

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que podríamos tomar un acuerdo con base a esta nota del señor diputado Alexander Barrantes para invitar a los cinco diputados de la provincia de Puntarenas, Alexander Barrantes, Sonia Rojas, David Segura

Carlos Andrés Robles y Francisco Nicolás para que participen el próximo treinta y uno de mayo a las diez de la mañana a una marcha que el grupo organizador tiene aparte de la marcha que se hizo la semana pasada quiere hacer una más masiva un sábado para que se incorpore más gente entonces podríamos tomar un acuerdo para extenderle la invitación a participar y que los detalles los puede comunicar el comité organizador ¿Verdad? El grupo que está trabajando detrás de esto doña Cintia, don Enrique y todos ellos o podemos dar un dato de contacto aquí de la del Concejo municipal para brindarles más detalles esto como para impulsar y aprovechar que una buena afluencia de gente en redes sociales recordarles eso ¿Verdad?
El Presidente Municipal externa que el acuerdo podría ser más bien si les parece , que tal vez a través del Regidor Montoya porque ha estado en este grupo o familiarizado con el proceso se designe a su persona para que se comunique con los cinco diputados de la Provincia y los invite a esta esta marcha si le parece y ellos lo de la comisión le brinden el material.
Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°3:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Diputado Alexander Barrantes de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°4:
El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal que de acuerdo con sus posibilidades brinde un lugar físico para que toda persona que desee asociarse al Hogar de Ancianos de Madrid lo puede hacer sin problemas y de una forma ágil.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°5:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal que gestione con las personas que estime pertinentes lo necesario para que hagan uso del espacio que la administración designe para la Asociación de nuevos miembros al Hogar de Ancianos de Madrid en los días y horas que la administración municipal determine.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°6:
El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal que disponga de sus redes sociales y los recursos que estime pertinentes para la promoción del proceso requerido para Asociarse al Hogar de Ancianos de Madrid.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°7:
El Concejo Municipal acuerda autorizar al regidor Luis Montoya Ayala para que se comunique con los cinco diputados de la provincia de Puntarenas con la finalidad de convocarlos a la marcha que tendrán el treinta y uno de mayo con el objetivo de promocionar el proceso de la Asociación al Hogar de Ancianos de Madrid.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:
Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-29-2025 en el cual envía el convenio "ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA Y LA EMPRESA TELEFERITICO S.A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE UN TELEFÉRICO CON TRACCIÓN PROPIA Y CAPAZ DE GENERAR CORRIENTE ELECTRICA DURANTE SU RECORRIDO", el cual tiene como objetivo realizar el transporte de personas mediante la utilización de un teleférico con tracción propia y capaz de generar corriente eléctrica durante su recorrido, el cual será desarrollado mediante cabinas de

transporte de fibra de carbón y que se movilizaran a una altitud aproximada de 75 metros y su fuente de energía será eléctrica, solar y eólica.
Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°8:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es rechazada con dos votos a favor de los regidores: Alejandro Arias Ramírez y Loghan Jiménez Castro y tres en contra: Lorena Barrantes Porras, Luis Montoya Ayala y Alba Galeano Nuñez .
RECHAZADO.

ACUERDO N°9:
El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Gobierno y Administración el Convenio ***ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA Y LA EMPRESA TELEFERITICO S.A. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR MEDIO DE UN TELEFÉRICO CON TRACCIÓN PROPIA Y CAPAZ DE GENERAR CORRIENTE ELECTRICA DURANTE SU RECORRIDO.***
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°9:
De Hubert Vargas Picado Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones se conoce Oficio MICITT-DVT-OF-285-2025 en el cual externa que dando seguimiento al oficio MICITT-DVT-OF-1100-2024, de fecha 22 de noviembre del 2024, me permito consultar respetuosamente sobre el estado actual de cumplimiento de la Ley N.º 10216, en particular de lo establecido en su artículo 4, así como sobre la eventual adopción, por parte del Concejo Municipal, al Decreto Ejecutivo N.º 44335-MICITT,

denominado “Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones
Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°10:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°11:
El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MICITT-DVT-OF-1100-2024, de fecha 22 de noviembre del 2024 y el Oficio MICITT-DVT-OF-285-2025, suscrito por el Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones a la Licda. Maricel Murillo Barrantes para que emita el criterio legal según corresponda.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°10:
De la Asamblea Legislativa se conoce nota en la cual solicita el criterio del Expediente N.º 24.691, **“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N°7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993**
ENTERADOS

INCISO N°11:
De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce nota en la cual envía elaboración de una "Propuesta de Reglamento prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación

(CCDR),", con el objetivo de proporcionarles una herramienta base de referencia, de modo que cada gobierno local pueda adaptarlo según su realidad y contexto particular.
Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°12:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°13:
El Concejo Municipal acuerda enviar a la ***"Propuesta de Reglamento prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)"*** a la Comisión de Gobierno y Administración.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°14:
El Concejo Municipal acuerda enviar a la ***"Propuesta de Reglamento prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)"*** al Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro para que lo analicen y emiten las anotaciones correspondientes y sea enviado a la a Comisión de Gobierno y Administración.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°12:
Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-306-2025 en el cual solicita el acuerdo de pago, correspondiente a la licitación N°2024LE-000001- 0031200001, a nombre de Cementos Progreso Costa Rica S.A, esto por un monto de ¢ 2.760.000.00 (dos millones setecientos sesenta mil colones).

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°15:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°16:
El Concejo Municipal acuerda el pago a la Empresa Cementos Progreso Costa Rica S.A, cédula jurídica 3101018809; esto por un monto de ¢ 2.760.000.00 (dos millones setecientos sesenta mil colones).
Lo anterior, producto de la Licitación N°2024LE-000001-0031200001.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:
Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-301-2025 en el cual remite el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD FIDÉLITAS Y MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO***
Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°17:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°18:

El Concejo Municipal acuerda aprobar y autorizar al Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez a firmar el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD FIDÉLITAS Y MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO.***
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:
Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-304-2025 en el cual remite ***Convenio de Préstamo de Uso Gratuito de Inmueble entre La Municipalidad de Montes de Oro de Puntarenas Y La Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI)***
Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°19:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°20:
El Concejo Municipal acuerda aprobar y autorizar al Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez a firmar el ***Convenio de Préstamo de Uso Gratuito de Inmueble entre La Municipalidad de Montes de Oro de Puntarenas Y La Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI.)***
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

De MBA. Ing. Dayana Rojas Venegas, Presidente, Asociación Civil Pro Natura se conoce Oficio ACPN-009-260525 en el cual solicitan el rechazo a moción de creación de una comisión especial de negociación con Berthier Ebi y solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.
Y así mismo solicita audiencia en una sesión extraordinaria.
Deliberación:
La Ing. Dayana Rojas externa que en la nota decíamos que antes decían que rechazábamos ¿Verdad? La participación, pero en la nota dice que sin perjuicio de que a futuro ¿Verdad? Cuando todo se cumpla si es que se cumple este podamos ejercer ¿Verdad? en esas futuras acciones administrativas, legales y participativas en defensa de ese derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado que siempre por el cual siempre intenta ahogar para todo el cantón. Hay un punto muy importante que, así como a veces a don Luis le gusta leer los comentarios ahora me estaban comentando los compañeros de la asociación que en Facebook doña Katherine su esposa se está refiriendo a una valla que se colocó aquí en la entrada de Miramar y nos responsabilidad, ya don Andrick también en algún post en su Facebook lo había mencionado. Yo quiero aclarar fehacientemente que son aseveraciones muy fuertes de las cuales no tienen pruebas en primer lugar ¿Verdad? Si nos ponemos a hilar delgado y en segundo lugar vamos siempre a defender a este cantón en este tema y en los que se vengan. Las vallas fueron donadas la persona que las colocó no quiso que se conociera su nombre precisamente por el acoso que existe a las personas que intentamos frenar este proyecto entonces la persona pagó el diseño fue donado por estudiantes de diseño. Entonces no se vale ¿Verdad? Que cada vez que se intenta hacer algo se tengan ese tipo de posturas tan polarizadas y tan, groseras ¿Verdad? E incluso incoherentes con lo que el señor Montoya acaba de decir y lo traigo a colación precisamente porque es su señora esposa y también militante del partido que usted representa hasta donde yo entiendo.
El regidor Montoya solicita una moción de orden, externa, mi esposa no está perfecto.
La Ing. Dayana sigue externando que no podía dejar de señalar eso. Por lo que ella alude ¿Verdad? En su comentario invitarlas a

este sábado nosotros tenemos asamblea ordinaria la primera que vamos a tener para que se den cuenta como hemos estado trabajando con uñas y dientes perdón autosostenidos con mil colones por mes cada uno este y todo lo que hemos podido hacer en un año. Vamos a presentar nuestro informe de labores, vamos a tener nuestro plan de trabajo y ojalá entonces doña Katherine se quiera sumar como al programa de voluntariado que vamos a tener. Para que vea de qué estamos hablando ¿Verdad? Igual quedan todos cordialmente invitados. Este sábado si no me equivoco a las dos de la tarde en el salón de la UCA, la primera convocatoria y después sino entonces a las tres. La segunda.
Con respecto a la nota como les indicaba antes o más bien no pude indicar antes yo sigo opinando ¿Verdad? Que se va a hacer una comisión bueno ahora ya se dispensó se pasó a comisión perdón de jurídicos y ambiente, pero seguimos digamos poniendo más trabajo de la cuenta por así decirlo, tal vez de repente en lugar de sugerir la creación de una comisión especial se pudo haber sugerido alguna audiencia extraordinaria como la que estamos solicitando ¿Verdad? Donde en un solo día se abarque el tema y listo, porque a mí sí, don Logan, me parece que sí se ve algo ahí ¿Verdad? Doña Lorena sí menciona la empresa y sí menciona el proyecto y es específica en esos nombres ¿Verdad? Si la comisión se quiere hacer para futuras empresas, bueno para eso es cuestionable también ¿Verdad?
La ley ochenta y siete seis cuatro si no me equivoco dice que los costarricenses tenemos derecho a no migrar con todo el fenómeno de gentrificación que se está viviendo en las costas del Pacífico y del Caribe nosotros quedamos ajenos. Nos nos estamos convirtiendo en una zona de expulsión de los ciudadanos. Ya somos un territorio de sacrificio. Entonces ¿Cuánto más vamos a permitir y cuánto va más? Vamos a aguantar. Es lo que yo quisiera que se lleve cada uno en sus mentes ¿Verdad? Todo bien si se quiere hacer una comisión de seguimiento a esta empresa o a la que sea, pero los puntos bien redactados, bien puestos, bien claros y sin que queden ni portillos para ninguna irregularidad porque ya sabemos y yo sí lo digo, ya sabemos la clase empresa que es; ya sabemos que se saltó una audiencia pública, adrede para limitar la participación ciudadana que se tuvo que reclamar en sala constitucional con un recurso de amparo. Entonces yo sí

veo. que hay cositas. Yo sí veo que se le viene y perdón que diga yo. Nosotros sí vemos que se viene aplanando un camino ¿Verdad? Una moción por aquí, otra moción por allá. Entonces yo creo que no hay que tener dos dedos de frente para darse cuenta de que existe alguna clase del hoy incluso. Entonces agradecerle señor presidente y no les quito más tiempo. Muchas gracias.
El Presidente Municipal externa que en la nota se solicita una audiencia, la cual podría ser en agosto.
El Regidor Luis Montoya Ayala externa que la asamblea de la asociación es el sábado treinta y uno de mayo a las dos de la tarde en primera convocatoria y segunda a las tres. Que es importante para que lo tengan precisamente para los que quieran ir. No puedo estar tengo un evento el sábado y domingo en Heredia de hecho con los compañeros de concejo les pasó una foto, no fue casualidad, es que yo andaba viendo el lugar hoy, entonces ya tengo ese espacio y además con la marcha de Hogar de ancianos no voy a poder participar, esto por un lado ¿Verdad? al menos de parte mía con lo que menciona la Ingeniera Dayana Rojas pues sí lo tengo que comentar directamente pues no podría participar de la asociación porque dentro de la misma asociación cuando nos dicen a nosotros por ejemplo analfabetas, indignos, inmorales, rastreros, lo del camarón que mencionó el regidor Jiménez ese tipo de cosas ya uno como que está predispuesto entonces ¿Qué va a hacer uno en la organización cuando ya se refiere a uno de esa manera? también mencionaba que tiene Lorena, Logan, Montoya y Alba en la cabeza proponiendo informar una opción de esas, entonces uno no puede estar en una organización cuando ya se genera ese tipo de rechazo y no lo aceptan. Me imagino que ahora como votó diferente Albita entonces tiene ya algo en la cabeza y nosotros no. Entonces más allá de esa situación por eso es importante darles el acuerdo para que vengan y expliquen en los términos correctos lo que quieren plantear que ha hecho la asociación. Porque como organización comunal tienen el derecho y eso sí lo vamos a respetar. El resto de observaciones y eso que se ha dicho de la semana pasada y eso está de más. Y termino con esto; que lástima que el concejo no pide que se les respete a los compañeros de esta manera. Algunos sí les pedimos respeto, pero en esto no y me da lástima que ninguno de ustedes compañeros haya podido levantar la voz por ninguno. Creo que eso sí realmente yo lo lamento porque para otros temas cuando alguien se va un poco de las palabras si piden cuentas, si piden que se llame la atención, si piden respeto, pero aquí a los regidores se les falta esa manera y no pasa nada. A mí no me preocupa porque el licenciado Carranza lo lo dijo claramente cuando estamos acá tenemos que tener claridad en lo que votamos. Y que eso trae consecuencias. Si uno tuviese miedo a las consecuencias no estaría sentado acá. Ni para bien ni para mal entonces los que quieran ir a la audiencia de la asociación a la asamblea adelante los que puedan ir a la marcha del sábado al Hogar de Ancianos por favor y que todo se haga en esa manera y me quedo con esto al final, esto no es, sino no, ni buenos ni malos. Tratemos de entender

un poco las cosas. Para que entonces no tengamos esas, polarizaciones que a veces nos cuesta para construir diálogos.

Se somete a votación para ampliar la sesión en cinco minutos más.
ACUERDO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°21:
Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la MSc Ing. Dayana Rojas Venegas, de **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°22:
El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Asociación Civil Pro Natura para el día 07 de agosto del 2025 a partir de las 5:30p.m en el salón de sesiones del Concejo Municipal.
Lo anterior, para que presenten la situación actual del Proyecto Tecnología Ambiental Galarza.
Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

QUEDO PENDIENTE LA CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:
ENTERADOS

INCISO N°16:
Estos artículos se omiten por cierre de sesión.
ARTÍCULO VII
Asuntos de Trámite Urgente
ARTÍCULO VIII
Informe del Alcalde Municipal
ENTERADOS

ARTÍCULO IX- CIERRE DE SESIÓN
INCISO Nº17:
ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y CUATRO MINUTOS EXACTAS .....UL.....

_____ _____

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal